

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE -Grupo 2

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
2	CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA	\$ 826.823.932,00	49,9662679	0	20	10	79,9662679
1	CONSORCIO VIS - JE	\$ 827.940.681,00	49,9324903	20	20	10	99,9324903

Observación: Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 3.31 METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS, en el cual se establece:
 (...)Al respecto resulta pertinente resaltar, **que inicialmente será seleccionado el CONTRATISTA del grupo que cuente con el menor número de proponentes habilitados**. En caso de tener el mismo número de proponentes habilitados, se realizará la adjudicación empezando por el grupo No. 1." (...)

Por lo anterior, la selección del contratista con el GRUPO No 2.

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE -Grupo 2

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 859.037.851,00	TRM: 9/10/2019	3452.57
Fecha evaluación:	23/10/2019	P. MAYOR:	827.940.681,00
		P. MENOR:	826.823.932,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 827.382.306,50
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 827.661.493,75
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 827.382.118,09
MENOR VALOR (4):	\$ 826.823.932,00

VER TABLA DE RANGO
57
57
57
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA	\$ 826.823.932,00	49,97	49,95	49,97	50,0000000	49,9662679	-
CONSORCIO VIS - JE	\$ 827.940.681,00	49,93	49,97	49,93	49,9325586	49,9324903	827.940.681,00

	\$ 1.654.764.613,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 827.382.306,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 827.382.306,50
Vmax=	827.940.681,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 827.661.493,75
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 827.382.118,09
	\$ 827.382.118,09
MAX:	\$ 827.940.681,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 826.823.932,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
09/10/2019	\$ 3.452,57

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 23/10/2019 11:50:42

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)**ADENDA N° 1****CONVOCATORIA N° 2019-4-032-IBAGUÉ**

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA".

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.11 de los términos de referencia se procede a modificar mediante la presente adenda, los términos de referencia de la convocatoria **2019-4-032-IBAGUÉ** del PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, así:

1. Se modifica el **SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones	Hasta el 27 de septiembre de 2019.
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 04 de octubre de 2019 Hora: 3:00 pm Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en La Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 09 de octubre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde el 10 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 18 de octubre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para evaluación y calificación económica de las propuestas habilitadas.	El 21 de octubre de 2019 Hora: 10:00 am Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 23 de octubre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 24 de octubre de 2019 hasta las 5:00 pm en correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y en el correo electrónico casadigna@findeter.gov.co

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - Grupo 2

Objeto:

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”.

Fecha de diligenciamiento:

23/10/2019

Proponentes:

CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA

Proponentes:

CONSORCIO INTERCASA IBAGUE

CONSORCIO VIS-JE

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del PE	CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA	CONSORCIO VIS-JE
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 859.037.851,00	\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	\$ 826.823.932,00	\$ 827.940.681,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 826.823.932,00	\$ 827.940.681,00

PROponente: CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA".

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.851,00	\$ 859.037.851,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,75%	3,75%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 826.823.932,00	\$ 828.112.488,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 32.213.919,00	\$ 30.925.363,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 826.823.932,00	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
		\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: No aplica

PROponente: CONSORCIO VIS-IE

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA".

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.851,00	\$ 859.037.851,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,62%	3,62%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 827.940.681,00	\$ 827.940.681,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 31.097.170,00	\$ 31.097.170,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 827.940.681,00	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
		\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: No aplica

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - grupo 2

Proponente: CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA

OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)		
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)		X		

Proponente: CONSORCIO VIS-JE

OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)		
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)		X		

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - GRUPO 2
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”.
Fecha de diligenciamiento:	23/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA
Representante Legal:	LUIS OCTAVIO HERRERA ARIZA C.C: 1.032.361.691

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA PROBINAR	900.451.025-3	49%	NO
2	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA.	824.006.265-1	51%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos (2) grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:

EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 918 viviendas adicionales	600 de 2014	0,00	0
			TOTAL	0,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	459	UN
	20 PUNTOS	918	

Contrato 1: No	<u>600 de 2014</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (955) VIVIENDAS RURALES, A PRECIO GLOBAL FIJO EN LA GUAJIRA.....		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	14/04/2017	(Unidades de Vivienda) (UN)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 839.970.238		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7062,49		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7062,49		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA.</u>
Observaciones	<p>Certificación suscrita por el gerente del proyecto del Fondo de adaptación de COMFAGUAJIRA, el cual certifica que GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA. ha suscritó el contrato 600 DE 2014 con un valor final de \$834.970.238,00.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la certificación la contratante no certifica que el contrato fue ejecutado a satisfacción, no es posible corroborar que las viviendas descritas dentro del objeto son las ejecutadas en su totalidad, por tanto no es posible tener en cuenta esta contrato para puntaje.</p>		



Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - GRUPO 2
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”.
Fecha de diligenciamiento:	23/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO VIS - JE</u>
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 DE Bucaramanga
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional	

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50%	NO
2	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	91.246.862	50%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos (2) grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:
 EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 918 viviendas adicionales	13 DE 2008	927,00	<u>20</u>
			CI 001 DE 2014	377,00	
			TOTAL	1304,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.
Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	459	UN
	20 PUNTOS	918	

Contrato 1: No	<u>13 DE 2008</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB Y JULIO EDGAR PEDROZA (CARGO AL CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TÉCNICA BANCO AGRARIO 001/08)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 2/09/2010	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad <u>927.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 15.660.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	131,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	131,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%	<u>JULIO EDGAR PEDROZA</u>
Observaciones	Folio 3: Certificación suscrita por el Coordinador de Vivienda Regional Santander y Secretaria adjunta secap, las cuales certifican que Julio Edgar Pedroza ejecutó el contrato No 13 de 2008, por un valor de \$15.660.000 con fecha de terminación 2 septiembre de 2010 y 927 viviendas construidas. Folio 4-5: Acta de liquidación suscrita por la Secretaria Adjunta y el contratista donde se evidencian los datos contractuales del contrato. Folio 6-15: Copia del contrato suscrita por el Director de Finanzas y Administración y el contratista. Con la documentación presentada el proponente acredita 927 viviendas construidas.		

Contrato 2: No	<u>CI 001 DE 2014</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMÉN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 26/10/2016	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad <u>377.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 195.533.190		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	345,04		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	345,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%	<u>JULIO EDGAR PEDROZA</u>

Observaciones	Folio 17: Certificación suscrita por el Director Ejecutivo- Fundesan, la cual certifica que Julio Edgar Pedroza ejecutó el contrato del asunto, por un valor de \$195.533,190 con fecha de terminación 26 octubre de 2016 y 377 viviendas ejecutadas. Folio 18-21: Acta de liquidación suscrita por el representante legal de Fundesan y el contratista donde se evidencian los datos contractuales. Folio 22-24: Copia del contrato suscrita por el representante legal de Fundesan y Administración y el contratista. Con la documentación presentada el proponente acredita 377 viviendas construidas.
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONVOCATORIA N° 2019-I-032-IBAGUE - GRUPO 2

Proponente: CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	

Proponente: CONSORCIO VIS-JE

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	